

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00039608

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

42052-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 5.000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990722447001

RAZON SOCIAL

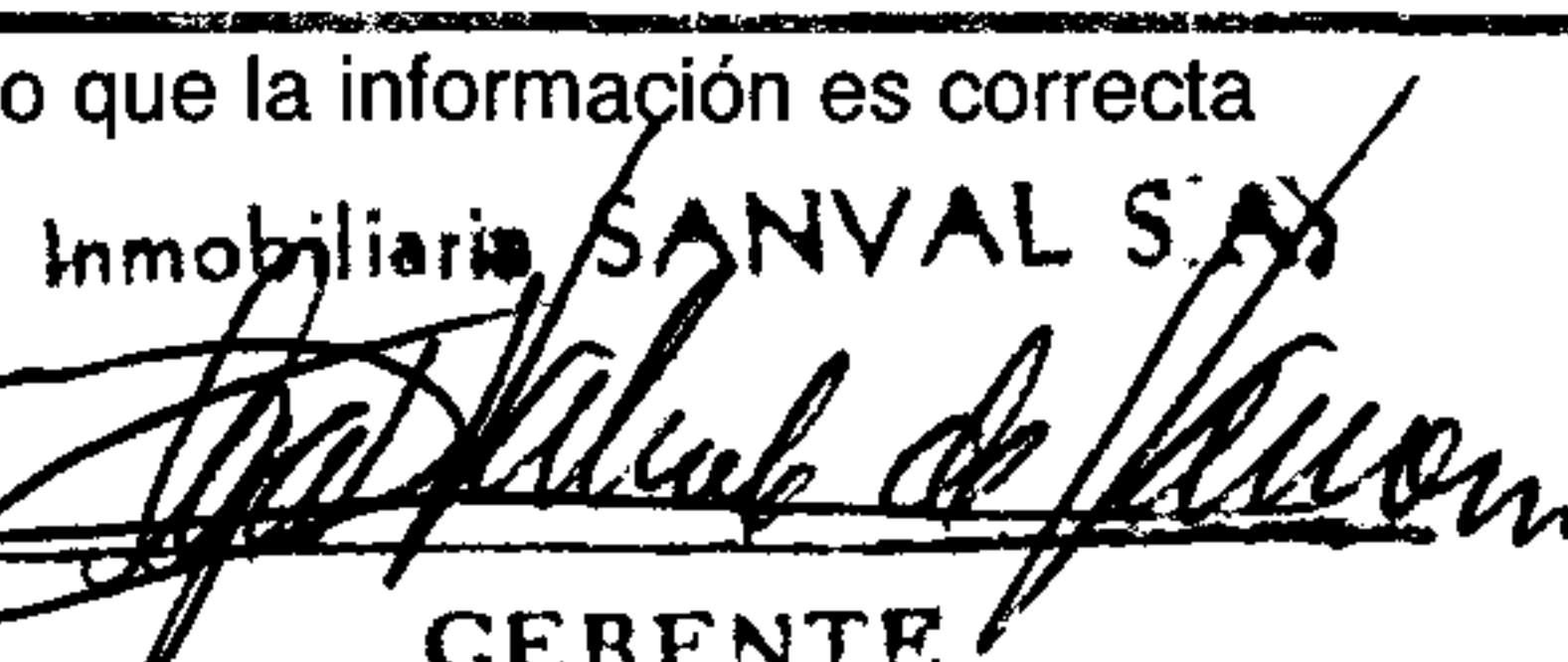
INMOBILIARIA SANVAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO		Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad			No.	VALOR TOTAL
1	Olga Valverde de Vanoni Ecuatoria	0904867504	200	S. 1.000.000,00		
2	Graciela Valverde Sanchez	"	2925551	300	" 1.000.000,00	
3	Giovana Vanoni Valverde	"	0904864527	1600	" 1.000.000,00	
4	Liliana Vanoni Valverde	"	0904864501	1600	" 1.000.000,00	
5	Olga R. Vanoni Valverde	"	0904864535	1600	" 1.000.000,00	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Inmobiliaria SANVAL S.A.



GERENTE

Firma del representante legal

TOTAL S/. 5.000.000,00

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, a 12 Mayo de 1.995

Lugar y fecha de presentación